[redacted]

Hospital Universitario Santa Cristina

SaludMadrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS EN LA DOCUMENTACIÓN

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA MEDIANTE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA
Expediente: PASA A/SUM-044362/2026.

El Órgano de Evaluación de Expedientes, en su sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2026, tras examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por los licitadores en el procedimiento de adjudicación correspondiente al expediente PASA A/SUM-044362/2026, ha observado la existencia de defectos u omisiones subsanables:

Empresas	Resultado de la calificación de la documentación (Defecto u omisión)
OXEEN TECHNOLOGIES SL	No aporta la documentación acreditativa de la habilitación empresarial exigida en los pliegos que rigen la contratación, por lo que deberá presentar dicha documentación debidamente cumplimentada y vigente
DETECCION TECNOLOGIA Y CONTROL, S.L.	No aporta la documentación acreditativa de la habilitación empresarial exigida en los pliegos que rigen la contratación, por lo que deberá presentar dicha documentación debidamente cumplimentada y vigente

En consecuencia:

Se concede un plazo de tres días naturales a partir de la publicación en el perfil de contratante para que los licitadores subsanen los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida electrónicamente a través del registro electrónico de la Comunidad de Madrid (https://www.comunidad.madrid/servicios/administraciondigital-punto-acceso-general), publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico de la Comunidad de Madrid y advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de la inadmisión de la proposición.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: HERRERO VILCHES ALEJANDRA
Fecha: 2026 11 04 13:13

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación:
[redacted]

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID